

**MATAMALA DE ALMAZÁN**

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de licencia ambiental para actividad de aprovechamiento y envasado de agua mineral, solicitada por Dña. Joana María García Santisteban en representación de CONTIGO PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS S.L., en el Polígono 3, parte de la 5341 y parcelas 312, 313 (actualmente la 430) de Matamala de Almazán, según proyecto ,memoria ambiental y estudio de adecuación ambiental firmado por el ingeniero industrial D. Manuel Seves Madrigal En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://matamala-dealmazan.sedelectronica.es>).

Matamala de Almazán, 5 de marzo de 2024. – El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo 645

BOPSO-30-11032024